

**Referencias** (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad. Sec. 1ª Burgos.

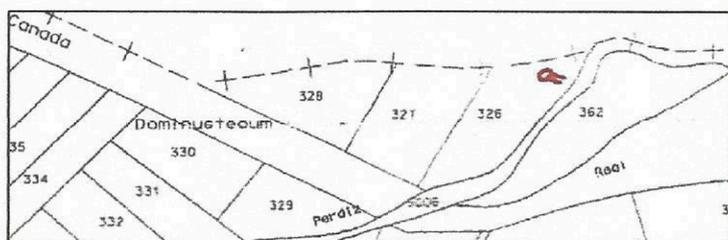
Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

**ASUNTO: PETICIÓN VI DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).**

D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI \_\_\_\_\_ como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. \_\_\_\_\_ 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

El 15/09/2011 (justo después de la interposición, ese mismo mes, de Recurso contra la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo), el alcalde pedáneo de la Junta Administrativa de Cubillejo de Lara (Ayuntamiento de Mambriillas de Lara), D. Julián Santos García y la alcaldesa de este ayuntamiento, D<sup>a</sup> Ana García Alonso, presentan escrito en la Gerencia Territorial de Catastro de Burgos solicitando pasar parte de la finca donde se encuentra el dolmen, desde el municipio de Mecerreyes al de Mambriillas de Lara. ¿Solicitud casual u ordenada por la Junta?

Entre las varias falsedades que en dicha solicitud se dicen, vamos a destacar la siguiente: Se señala que “*Este terreno (el recinto 2 de la parcela 326 del polígono 13 del municipio de Mecerreyes, donde se halla el dolmen) siempre ha sido público y perteneciente a la localidad de Cubillejo de Lara, hasta que con la controvertida reforma del catastro en el año 2003 se convierte sorpresivamente en terreno de un particular, y para más INRI se modifican los límites del municipio, pasando a formar parte esta parcela del terreno de Mazariegos (Mecerreyes)*”. **Dicha aseveración es ABSOLUTAMENTE FALSA, pues ni en 2003 hubo alteración ninguna en la finca, ni se modificaron los límites municipales, como se puede comprobar de la comparación de los mapas de Catastro de Rústica anteriores y posteriores a dicho año 2003, y que mostramos a continuación:**



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.  
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA  
Y TURISMO.

Entrada Nº. 20161800004228  
18/04/2016 10:16:04

1. Catastro de Rústica (Años 80-90)

USO LOCAL PRINCIPAL <b>Agrario [Labor o Labradío secoano 05]</b>	AÑO CONSTRUCCIÓN --	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN <b>100,000000</b>	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> ) --	
<b>DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE</b>		
SITUACIÓN <b>Polígono 13 Parcela 326</b>		
<b>DOMINUSTECUM. MECERREYES [BURGOS]</b>		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> ) --	SUPERFICIE SUELO (m <sup>2</sup> ) <b>5,098</b>	TIPO DE FINCA --

2. Catastro de Rústica (Año 2009)

Por ello, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,

Mecerreyes, 18 de Abril de 2016

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.